Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)

Andacollo, 20 de abril de 2023.-

- RESOLUCION Nº 20 /23 -

VISTO:

La Ordenanza Municipal Nº 171/97;
Las Carpetas de Gastos Municipales del mes de octubre 2022; Y;

CONSIDERANDO:

Que según la Ordenanza Nº 171/97 corresponde al Honorable Concejo Deliberante expedirse sobre las carpetas de Gastos, con sus respectivas observaciones para luego remitirlas al Ejecutivo Municipal y al Tribunal de Cuentas. -

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

ARTICULO 1º: Apruébese el ANEXO UNICO de la presente, sobre las Observaciones de las carpetas contables del mes de octubre 2022.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, al Tribunal de Cuentas, publíquese, cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 1177.-

Sandoval María A.
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante Andacollo

Merino Norma E.
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante Andacollo

Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)

Andacollo, 23 de abril de 2023.-

- RESOLUCION Nº 20 /23 -
-ANEXO UNICO-

CARPETA N° 1:

Nº DE ORDEN	CHEQUE	OBSERVACIONES
0-10	66143038/1	Falta firma en nota de solicitud de ayuda social.-

CARPETA N° 2º:

Nº DE ORDEN	CHEQUE	OBSERVACI ONES
010	66143038/1	En fs. 491 falta firma en nota de solicitud de ayuda social, constancia de alumno regular y recibo de alquiler. Fs. 810 según memorándum 268/22 se debería realizar informe social de los beneficiarios que necesitan acompañamiento de un sostén externo.
11-1	66143039/1	Fs. 845 falta firma del beneficiario en las orden de pago.-
11-2	66143039	Fs.850 falta fotocopia DNI del beneficiario;
11-10	66143039	Fs. 898 falta firma en la orden del pago del beneficiario.-

CARPETA N° 3º: SIN OBSERVACIONES

CARPETA N° 4º:

Nº DE ORDEN	CHEQUE	OBSERVACI ONES
043-15	66143073	Fs. 1826 falta firma intendente en la orden de pago.-
048-3-10	66143079	Fs. 2091 falta firma del beneficiario en orden de pago.-
053-1/10		Fs. 2213 falta firma del beneficiario en la orden de pago.-

CARPETA N° 5º: SIN OBSERVACIONES

CARPETA N° 6:

Nº DE ORDEN	CHEQUE	OBSERVACIONES
125	transferencia	Fs. 3113 solicitar a la entidad (Bomberos) cumplir con lo estipulado en el art. 3° de la ordenanza 2952/22.-
126	transferencia	Fs. 3117 falta contrato y fotocopia DNI del asesor legal DEM (pago).
134	transferencia	Fs. 3194 corresponde a la orden 133.-
147	transferencia	Fs.3286 no coincide monto de pago con la factura mencionada; la documentación respaldatoria es del monto de la factura (4912) , no de la orden de pago.
153	trasferencia	Falta documentación respaldatoria.

CARPETA N° 7: Sin Observaciones